

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000018

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR-UNTELS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001203

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
1203.06.03 - Oficina De Tecnologías De La Información Y Comunicación									
30/01/2025	0000000115	767400063091	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 841586 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
30/01/2025	0000000115	767400063656	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA CANON COD. REF. GPR 63 4766C003AA NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
1203.06.12.01.2 - Escuela Profesional De Ingeniería De Sistemas									
30/01/2025	0000000116	767400063307	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA CANON COD. REF. T03 2725C001 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
1203.06.16.01.4 - Escuela Profesional De Ingeniería Electronica Y Telecomunicaciones									
29/01/2025	0000000112	071100380279	SERVICIO DE DOCENCIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,400.00	
30/01/2025	0000000114	767400060635	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 35A CB435A NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
1203.07.01 - Vicerrectorado Academico									
29/01/2025	0000000113	767400063105	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 418477 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP
JEFE


 Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad
DIRECTOR